

3370 *ORDEN 430/38132/1997, de 7 de febrero, por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado don Carlos Adiego Samper como Vocal asesor de la Subsecretaría de Defensa, adscrito a la Dirección General de Personal.*

En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Vengo en disponer el cese como Vocal asesor de la Subsecretaría de Defensa, adscrito a la Dirección General de Personal, del funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado don Carlos Adiego Samper.

Madrid, 7 de febrero de 1997.

SERRA REXACH

3371 *ORDEN 430/38135/1997, de 7 de febrero, por la que se dispone el cese del General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire don Eduardo Avanzini Blanco como Vocal asesor de la Subsecretaría de Defensa, adscrito a la Dirección General de Armamento y Material.*

En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Vengo en disponer el cese como Vocal asesor de la Subsecretaría de Defensa, adscrito a la Dirección General de Armamento y Material, del General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire don Eduardo Avanzini Blanco. Queda en la situación de disponible a las órdenes del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire.

Madrid, 7 de febrero de 1997.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3372 *REAL DECRETO 224/1997, de 14 de febrero, por el que se dispone el cese de don Antonio Martínez López como Director general de Estadísticas de Empresas e Instituciones.*

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de febrero de 1997,

Vengo en disponer el cese de don Antonio Martínez López como Director general de Estadísticas de Empresas e Instituciones, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
y Ministro de Economía y Hacienda,
RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

3373 *REAL DECRETO 225/1997, de 14 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Aranda Aznar como Director general de Estadísticas de Población y Hogares.*

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de febrero de 1997,

Vengo en disponer el cese de don José Aranda Aznar como Director general de Estadísticas de Población y Hogares, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
y Ministro de Economía y Hacienda,
RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

3374 *REAL DECRETO 226/1997, de 14 de febrero, por el que se nombra a don Antonio Martínez López Director general de Estadísticas Económicas y Recursos Humanos.*

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de febrero de 1997,

Vengo en nombrar a don Antonio Martínez López Director general de Estadísticas Económicas y Recursos Humanos.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
y Ministro de Economía y Hacienda,
RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

3375 *REAL DECRETO 227/1997, de 14 de febrero, por el que se nombra a don José Aranda Aznar Director general de Estadísticas de Población e Información.*

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de febrero de 1997,

Vengo en nombrar a don José Aranda Aznar Director general de Estadísticas de Población e Información.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
y Ministro de Economía y Hacienda,
RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

3376 *ORDEN de 12 de febrero de 1997 por la que se nombran los miembros de los órganos de gobierno de los Fondos de Garantía de Depósitos.*

El artículo 2 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en entidades de crédito establece que dichos Fondos serán regidos y administrados por una Comisión gestora integrada por ocho miembros, de los cuales cuatro lo serán en representación del Banco de España y cuatro en representación de las entidades de crédito adheridas a los Fondos.

Habiéndose recibido la propuesta de la asociación representativa de los bancos,

Vengo en disponer el nombramiento como miembros titulares y suplentes de las siguientes personas:

Miembros titulares:

Don Pedro Luis Uriarte Santamarina.
Don Matías Rodríguez Inciarte.